

Aviso radicado N° 819482026

La Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando, de la Dirección Ambiental Norte Cartago.

HACE SABER QUE

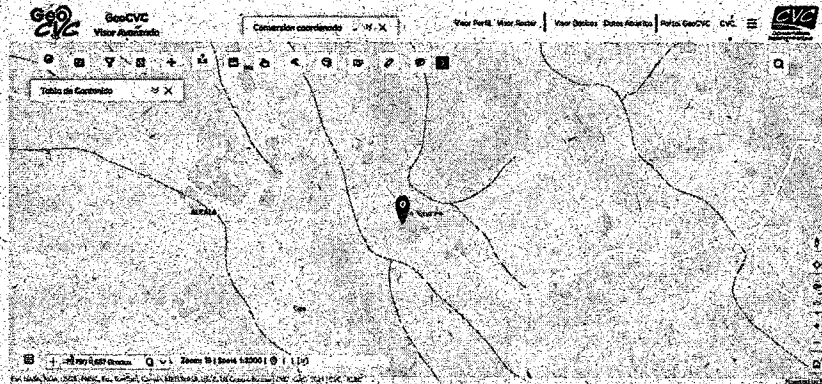
En atención a denuncia anónima interpuesta en ventanilla única correspondiente a denuncia por presunta afectación a suelo fuentes hídricas y afectación a fauna silvestre, según radicado anónimo N°819482026, Un funcionario de la Corporación realiza la visita técnica.

En atención a solicitud realizada por anónimo se realiza visita técnica en la cual se define

En atención a la denuncia anónima recibida, se realizó visita técnica a la Parcelación Los Nogales, ubicada en la vereda Los Sauces, jurisdicción del municipio de Alcalá, Valle del Cauca, con el propósito de verificar las condiciones ambientales existentes y establecer la ubicación de los lotes señalados.

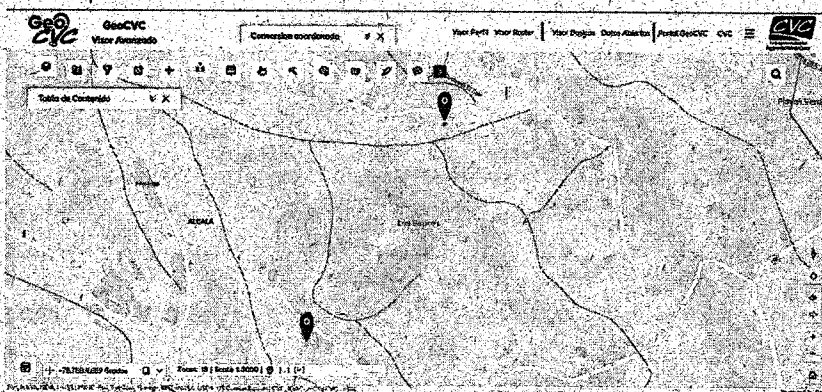
Consideraciones

- Durante el recorrido se observó que la parcelación está conformada por varios predios privados, algunos de los cuales se encuentran en proceso de construcción, otros presentan edificaciones terminadas y una parte permanece sin ningún tipo de desarrollo constructivo.
- Durante la visita técnica no fue posible identificar de manera precisa los lotes mencionados en la denuncia, debido a que estos no cuentan con una numeración visible o con elementos de señalización que permitan individualizarlos en campo. Asimismo, al momento de la visita no se encontraron propietarios, residentes, administradores o personas responsables que pudieran suministrar información relacionada con la nomenclatura interna, la distribución predial o la ubicación exacta de los lotes objeto de la queja, situación que limitó la verificación puntual de los hechos denunciados.
- No obstante, se efectuó un recorrido general por las áreas accesibles de la parcelación y se tomaron coordenadas geográficas en campo, las cuales fueron posteriormente contrastadas mediante herramientas de información geográfica y consulta remota. A partir de esta revisión se evidenció que el terreno presenta una configuración de colinas y zonas bajas, por donde se concentran y conducen las aguas provenientes de las precipitaciones, formando canales naturales o líneas de escorrentía superficial de carácter temporal.



Evidencia de escorrentia de aguas lluvias tomado de GEOCVC

- En los sitios inspeccionados no se evidenciaron cuerpos de agua, cauces naturales permanentes ni corrientes con flujo constante que permitieran establecer, durante la visita, la existencia de una fuente hídrica claramente definida. Las depresiones y canales observados corresponderían principalmente a drenajes de aguas lluvias en las partes bajas del terreno, cuya presencia depende de los eventos de precipitación. Por lo anterior, con fundamento en las condiciones verificadas en campo, no se identificaron elementos técnicos suficientes para reconocer en dichos puntos las situaciones asociadas a la protección prevista en el artículo 83 del Decreto Ley 2811 de 1974, sin perjuicio de las evaluaciones adicionales que puedan realizarse si se aporta información más precisa sobre los lotes o sitios denunciados.



Evidencia de escorrentia de aguas lluvias tomado de GEOCVC



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0771-819482026

- Finalmente, respecto de la solicitud de capacitación, se informa que la Corporación podrá programar jornadas de orientación y educación ambiental dirigidas a grupos o comunidades previamente conformados. Para ello, se requiere consolidar un grupo de interés e identificar una persona responsable que actúe como enlace, además de definir la temática requerida, el número aproximado de participantes, la ubicación donde se desarrollará la actividad y las posibles fechas de realización. Una vez suministrada esta información, podrá adelantarse la coordinación institucional correspondiente, de acuerdo con la disponibilidad y programación de la Corporación.


Sandra Patricia Izasa Duque
Coordinadora UGC La Vieja Obando

Proyectó y Elaboró: Jhon James Díaz Gutierrez, técnico operativo 09 
Revisó: Sandra Patricia Izasa Duque coordinadora UGC La Vieja Obando 

CARRERA 4 No. 9-73 PISO 4^o
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2147110 EXT. 2101
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 3 de 4

Citar este número al responder:
0771-819482026

Aviso radicado N° 819482026

Aviso de fijación

El presente aviso permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC con sede en Cartago por el término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy 2-09-2026

Mariana Ramos
Funcionario de La DAR Norte Cartago

Aviso de des fijación

El presente aviso permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC con sede en Cartago por el término de cinco (5) días hábiles hasta el día de hoy 9-09-2026

Mariana Ramos
Funcionario de La DAR Norte Cartago

Proyectó y Elaboró: Jhon James Díaz Gutierrez, técnico operativo 09
Revisó: Sandra Patricia Izasa Duque coordinadora UGC La Vieja Obando

Archívese en: 0771-017-001-2026



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

31 de agosto de 2026

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de gestión por cuenca La Vieja Obando, Dirección Ambiental regional Norte

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Parcelación Los Nogales

4. LOCALIZACIÓN:

Predio	Parcelación Los Nogales
Vereda	Los Sauces
Municipio	Alcalá
Coordenadas sistema WGS 84	4.685895° -75.785537° 1228 m.s.n.m.

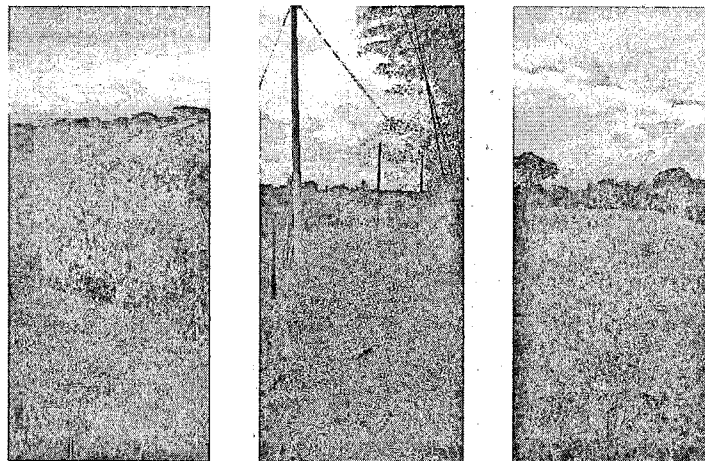


5. OBJETIVO:

En atención a la denuncia anónima recibida, se realizó visita técnica a la Parcelación Los Nogales, ubicada en la vereda Los Sauces, jurisdicción del municipio de Alcalá, radicado N° 819482026

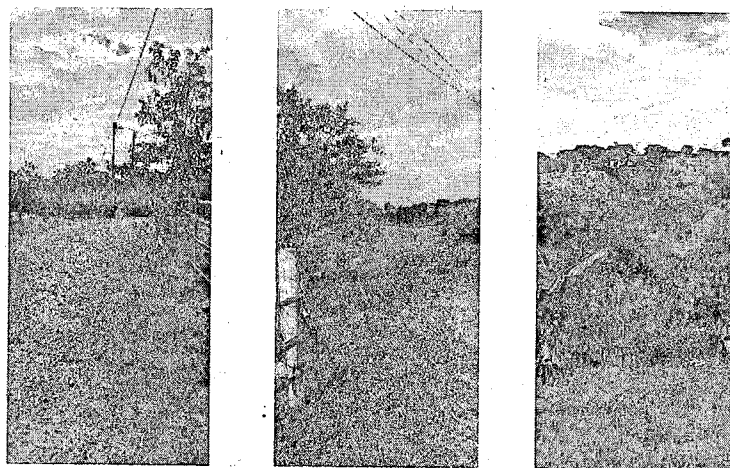
6. DESCRIPCIÓN:

En atención a la denuncia anónima recibida, se realizó visita técnica a la Parcelación Los Nogales, ubicada en la vereda Los Sauces, jurisdicción del municipio de Alcalá, Valle del Cauca, con el propósito de verificar las condiciones ambientales existentes y establecer la ubicación de los lotes señalados.



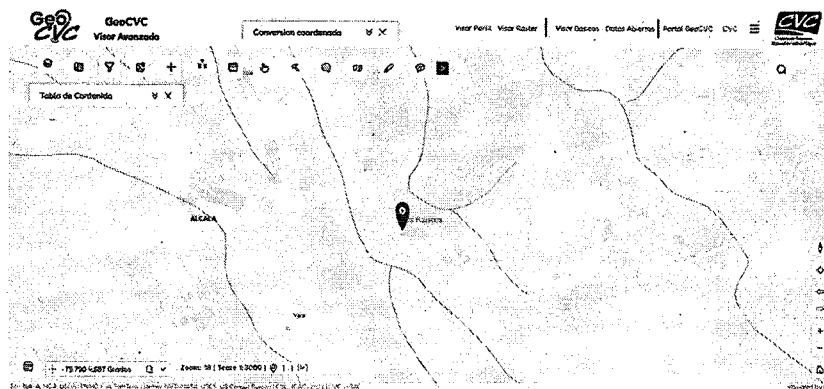
Consideraciones

- Durante el recorrido se observó que la parcelación está conformada por varios predios privados, algunos de los cuales se encuentran en proceso de construcción, otros presentan edificaciones terminadas y una parte permanece sin ningún tipo de desarrollo constructivo.
- Durante la visita técnica no fue posible identificar de manera precisa los lotes mencionados en la denuncia, debido a que estos no cuentan con una numeración visible o con elementos de señalización que permitan individualizarlos en campo. Asimismo, al momento de la visita no se encontraron propietarios, residentes, administradores o personas responsables que pudieran suministrar información relacionada con la nomenclatura interna, la distribución predial o la ubicación exacta de los lotes objeto de la queja, situación que limitó la verificación puntual de los hechos denunciados.



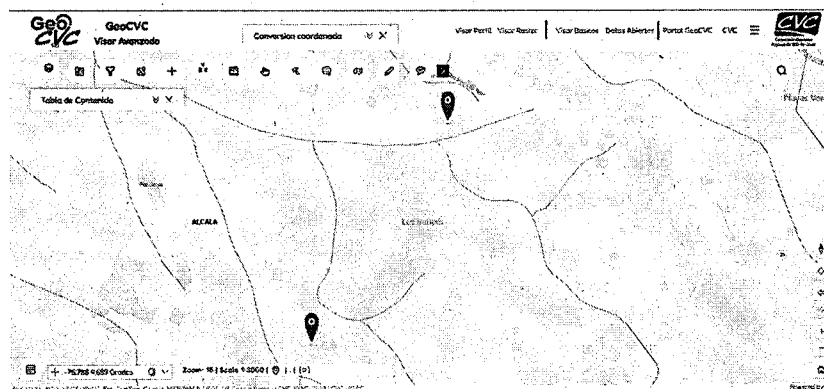
- No obstante, se efectuó un recorrido general por las áreas accesibles de la parcelación y se tomaron coordenadas geográficas en campo, las cuales fueron posteriormente contrastadas mediante herramientas de información geográfica y consulta remota. A partir de esta revisión se evidenció que el terreno presenta una configuración de colinas

y zonas bajas, por donde se concentran y conducen las aguas provenientes de las precipitaciones, formando canales naturales o líneas de escorrentía superficial de carácter temporal.



Evidencia de escorrentía de aguas lluvias tomado de GEOCVC

En los sitios inspeccionados no se evidenciaron cuerpos de agua, cauces naturales permanentes ni corrientes con flujo constante que permitieran establecer, durante la visita, la existencia de una fuente hídrica claramente definida. Las depresiones y canales observados corresponderían principalmente a drenajes de aguas lluvias en las partes bajas del terreno, cuya presencia depende de los eventos de precipitación. Por lo anterior, con fundamento en las condiciones verificadas en campo, no se identificaron elementos técnicos suficientes para reconocer en dichos puntos las situaciones asociadas a la protección prevista en el artículo 83 del Decreto Ley 2811 de 1974, sin perjuicio de las evaluaciones adicionales que puedan realizarse si se aporta información más precisa sobre los lotes o sitios denunciados.



Evidencia de escorrentía de aguas lluvias tomado de GEOCVC

- Finalmente, respecto de la solicitud de capacitación, se informa que la Corporación podrá programar jornadas de orientación y educación ambiental dirigidas a grupos o comunidades previamente conformados. Para ello, se requiere consolidar un grupo de interés e identificar una persona responsable que actúe como enlace, además de definir la temática requerida, el número aproximado de participantes, la ubicación donde se desarrollará la actividad y las posibles fechas de realización. Una vez suministrada esta



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

información, podrá adelantarse la coordinación institucional correspondiente, de acuerdo con la disponibilidad y programación de la Corporación.

7. OBJECIONES:

No se presenta

8. CONCLUSIONES:

En conclusión, en atención a la denuncia anónima y conforme a lo evidenciado durante la visita técnica realizada a la Parcelación Los Nogales, no fue posible ubicar ni identificar de manera precisa los lotes señalados, debido a la ausencia de numeración visible y de personas que suministraran información sobre su localización. Durante el recorrido y la posterior verificación mediante herramientas geográficas remotas, únicamente se identificaron canales naturales o líneas de escorrentía temporal destinadas a la conducción de aguas lluvias en las partes bajas del terreno, sin evidenciarse cuerpos de agua o corrientes con flujo permanente que permitieran determinar la aplicabilidad del artículo 83 del Decreto Ley 2811 de 1974. Por lo anterior, con la información disponible no se cuenta con elementos técnicos suficientes para establecer una posible afectación ambiental, sin perjuicio de realizar una nueva verificación si se aportan datos concretos sobre la ubicación de los lotes denunciados. Respecto a la capacitación solicitada, esta podrá ser programada cuando se conforme un grupo de interés y se informe el número de participantes, la temática, el lugar, las fechas propuestas y la persona responsable de coordinar la actividad.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

5.00 pm

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Jhon James Díaz Gutierrez
Técnico operativo

Claribel torres Giraldo
Técnico operativo